



Buenos Aires, 17 de Septiembre de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 930/2013

VISTO:

El memo OAyF N° 1105/2013, la Res. CM N° 1046/11 y

CONSIDERANDO:

Que mediante el memo de referencia el Sr. Administrador General, Dr. Alejandro Rabinovich solicita la promoción de las agentes Florencia De María y Rafaela Alterini a los cargos de Oficial y Escribiente respectivamente.

Que tomó intervención la Dirección General de Factor Humano informando que la agente De María se desempeña como Escribiente Primero y la agente Alterini como Auxiliar de Servicio, ambas en la Oficina de Administración y Financiera.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar la siguiente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover a la agente Florencia De María, Legajo N° 2052, al cargo de Oficial en la Oficina de Administración y Financiera.

Art. 2º: Promover a la agente Rafaela Alterini, Legajo N° 5072, al cargo de Escribiente en la Oficina de Administración y Financiera.

Art.3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 930 /2013



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires